



LIBRO DE RESÚMENES



XVI Jornadas Nacionales de
Antropología
Biológica



NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA



 **Asociación de**
Antropología
Biológica
Argentina



Libro de resúmenes XVI jornadas nacionales de antropología biológica /
Mariana Fabra ... [et al.]. - 1a ed compendiada. - La Plata : Asociación
de Antropología Biológica Argentina, 2023.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-27445-6-4

1. Antropología. 2. Diversidad Biológica. 3. Antropología Forense. I. Fabra, Mariana.
CDD 301.072

*Permitida su reproducción, almacenamiento y distribución por cualquier medio,
total o parcial, con permiso previo y por escrito de los autores y/o editor.*

Primera edición: Noviembre de 2023

Compiladores: Mariana Fabra, Darío A. Demarchi, Rodrigo Nores, Juan Bajo,
Angelina García, Anahí Ginarte, Mario Arrieta, Lila Bernardi, Soledad Salega,
Aldana Tavarone, María Pía Tavella, Darío Ramirez, Yaín Garita-Onandía.

Proceso de evaluación de los resúmenes: Mario Arrieta, Lila Bernardi,
Soledad Salega.

Edición: Angelina García.

Diseño y maquetación: Florencia Bacchini.



de crecimiento/decrecimiento poblacional durante un período dado, debido al efecto combinado de natalidad, mortalidad y migración) se obtuvieron de los censos 2001, 2010 y de valores estimados para 2020 (INDEC). A partir de los apellidos en los padrones, se calculó el índice ν de Karlin-MacGregor para los 529 departamentos, estudiando la migración interna y su evolución espacio-temporal a lo largo de dos décadas. Mediante el cálculo de estadísticos espaciales de Moran (Globales y Locales) pudo identificarse una tendencia continua de atracción de población en tres focos: Patagonia, provincia de La Pampa y región centro este de la provincia de Buenos Aires. La inmigración modificó la estructura demográfica, tanto en las regiones de origen como en las de destino. En los tres focos se incrementó el porcentaje de población que es única portadora de su apellido, pero para Patagonia y La Pampa no representó una mayor diversidad en los nombres de familia.

MAPEO DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES EN ARGENTINA ENTRE 1997 Y 2017

Morales, Arturo Leonardo¹ | Dipierri, José Edgardo² | Cardoso-dos-Santos, Augusto³ | Ramallo, Virginia¹

1. Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas “Doctora María Florencia del Castillo”, CCT CONICET CENPAT, Argentina. E-mail: lmorales@cenpat-conicet.gob.ar, ramallo@cenpat-conicet.gob.ar
2. Instituto de Ecorregiones Andinas, CONICET-Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. E-mail: jedjujuy@gmail.com
3. Ministério de Saúde, Brasil. E-mail: santosaccd@gmail.com

Palabras clave: morbi-mortalidad, CIE, DEIS

Según Ley N° 26.689, en Argentina se consideran enfermedades poco frecuentes (EPOF) aquellas cuya prevalencia es \leq a 1 en 2000 personas. Producen un impacto importante en salud pública y su carga de morbi-mortalidad específica permanece desconocida. Las clasificaciones en las bases OMIM y Orphanet tienen discrepancias/redundancias entre ambas y, a su vez, con la Clasificación internacional de Enfermedades (CIE10) empleada en el registro de óbitos. Para comprender la tendencia y distribución de muertes por EPOF (según sexo, edad y grupo de enfermedad), analizamos los decesos entre 1997-2017 (DEIS), seleccionando 882 códigos CIE10 (previa alineación ORPHA y OMIM), calculando la tasa de mortalidad específica por 1000.

En el periodo se produjeron 828.476 muertes por EPOF (13% del total de óbitos) y las tasas más altas (191,7/1000 y 179,7/1000) se presentaron en los rangos etarios 56-65 y 0-5 años respectivamente. La proporción mujer/varón fue de 0,75. Los grupos de enfermedades según orden decreciente de sus tasas fueron neoplasias (90,5/1000), del aparato circulatorio (20/1000), digestivo (7,1/1000), malformaciones (3,4/1000), en el periodo perinatal (3/1000), respiratorio (2,4/1000), neurológicas (2/1000), endócrinas (0,4/1000), de la sangre (0,3/1000) y osteomuscular (0,1/1000), seguidas, con tasas muy inferiores, por los restantes grupos de enfermedades. Se espera que los resultados constituyan un insumo preliminar para definir políticas sanitarias y estrategias a favor de las EPOF.